

EL GERENTE DE MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO –
MASORA INFORMA:

PRIMER AVISO

La entidad MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA Informa a los herederos del Señor JOHNY ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ quien se identificaba con cedula 1.036.925.983, laboró en MASORA en calidad de contratista y falleció el día 23 de mayo de 2021 según se certifica en el Registro Civil de Defunción N° 09856629.

Que MASORA, procederá a realizar el pago por concepto de honorarios objeto del contrato de prestación de servicios suscrito, a los cuales tenía derecho el señor JOHNY ALEXANDER MUÑOZ GÓMEZ.

Que para reclamar y/o recibir el anterior concepto, se han presentado las siguientes personas a saber: ALIS TATIANA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cedula No 1.036.939.661 quien indica ser su HERMANA y allega prueba idónea de dicho parentesco.

Las personas que se consideren con igual derecho que la persona antes mencionada para reclamar y/o recibir los honorarios, deben presentarse ante la Oficina de la entidad MASORA, ubicada en la vía Rionegro – Aeropuerto sector las delicias, teléfono 581 08 08 en el horario de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

Para tal efecto deberán presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el contratista fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los treinta (30) siguientes días a esta publicación.



FABIO ANTONIO RIOS URREA
Director Ejecutivo MASORA



Integramos la Tecnología

Proyecto y Revisó: Liliana Escobar Orrego
Asesora Jurídica

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos